

Relaciones entre estado, familia y mercado desde una lectura de género

Bethsabé Huamán Andía

Introducción

Si X desea tomarse unas verdaderas vacaciones, después de un largo periodo laboral de excesivo estrés y tensión, posiblemente tomará un tour completo que incluye pasaje aéreo a las playas de sus sueños, recibimiento en el aeropuerto y hotel cinco estrellas, es decir, la ventaja de no preocuparse de nada, más que de satisfacer sus deseos. Sin embargo, antes de irse su esposa se encargará de hacer las maletas de él y los niños, de que no olvide los pasajes, entre otras cosas, y cuando lleguen a la playa, mientras él toma tranquilamente el sol, su esposa estará pendiente que los niños no se quemen por el sol y, durante todo el viaje, controlar que coman, que duerman, en fin, que estén bien.

Es fácil percibir todo lo que cabe dentro del rubro de lo doméstico, es decir las condiciones necesarias para que un ser humano se pueda desenvolver adecuadamente en la sociedad, pero además el cuidado constante, continuo y extenuante que implica la atención a los otros. Durante siglos estas labores han estado delegadas a la mujer, pero es principalmente desde la revolución industrial que se ha designado el espacio doméstico como el ámbito esencialmente femenino, como parte de una sociedad que se erige sobre las diferencias de género como el ordenador fundamental. El género articula la interacción entre tres principales instituciones: Estado, Familia y Mercado. Por tanto mi propuesta será discutir sobre el modo en que estas instancias se articulan, en relación a las actividades domésticas, qué se acepta y qué se rechaza al respecto y asimismo, qué se puede hacer.

Un poco de historia

En el siglo XVIII un aspecto que configura el surgimiento del mundo moderno, en relación con el orden feudal, es el cambio de un *pacto de sujeción* (Dios como el regulador de la vida social) a un *pacto basado en el mutuo consentimiento* (el individuo como nueva entidad social), dejando así el poder del soberano en manos del Estado como garante de protección. Estos cambios políticos están acompañados de una nueva forma de pensamiento, basada en el acuerdo de individuos que conforma el *contrato social*; sin embargo lo que nos interesa destacar son dos acontecimientos de gran envergadura para la sociedad emergente: la disolución de las relaciones de

servidumbre y la inauguración del espacio público como espacio normativo y de convivencia social.¹

Varios estudios han desarrollado la exclusión de la mujer de la categoría de individuo, su sujeción al hombre argumentando su asociación con la naturaleza, por lo que se invita a pensar en un *contrato sexual* que precede al *contrato social*, puesto que las mujeres mantienen una relación de servidumbre respecto de los hombre y están negadas al espacio público, delegadas al hogar; hecha la división cada sujeto construirá su identidad en su espacio "el hombre como semejante dentro de una sociedad plural, mientras que la mujer hallará en la naturaleza (inquilino indeseable en la nueva sociedad) una pertenencia que justificará su incapacidad para incorporarse a la esfera pública"(Murillo 33). Una de las fórmulas que ampararán dicha subalternidad es el contrato de matrimonio, en el cual la mujer antes que ser sujeto cumplirá una *función*: ser garante de la reproducción y de la moralidad. Especialmente dentro del matrimonio, el rango social que adquiere la crianza es una de las prácticas que refuerza la separación entre lo privado y lo público, al establecerse el precepto de que es la mujer la que debe encargarse del cuidado de los niños². En los cambios en relación con la concepción de la crianza se dio una intervención paralela del rol de la mujer hacia la configuración del rol maternal. Sin embargo, cuando la maternidad se instaura, el discurso médico viene a sustraerle su hegemonía, volviéndose él quien prescribe y la madre quien ejecuta³. Es así que aún cuando la madre era la cuidadora del hogar y de los hijos no era dueña de ese espacio, ni mucho menos autoridad en esa materia. Son siempre los científicos, los estudiosos, hombres, los que dictan el modo adecuado en que debe llevarse un hogar y la crianza de los hijos. De tal manera que se sigue marginando el espacio privado, frente al espacio público desde el cual se genera el conocimiento y las prescripciones de lo que debe ocurrir en el hogar.

Pero para ir más allá, este énfasis en la crianza marca con mayor notoriedad el hecho de que el espacio privado no era un espacio para la mujer, en el sentido en que privado se puede asumir como propio, sino un espacio en el que la mujer estaba al servicio de los otros para garantizarles un espacio a los demás. A este respecto Soledad Murillo plantea que la *privacidad* aparece en la sociedad al hacer referencia al cultivo de la individualidad, pero adopta dos significados muy diferentes entre sí, como

¹ Murillo, Soledad. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI editores, 1996.

² Los niños hasta ese momento casi eran inexistentes en el imaginario social, la Edad Media está desprovista de la representación de la infancia Cf. Ariés, Phillipe. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus, 1987.

³ Donzelot, Jacques. *La policía de las familias*. Madrid: Pretextos, 1998.

apropiación de sí mismo (tiempo propio) y *como privación de sí* (tiempo para los otros). A esta privación de sí es a la que Murillo refiere como *domesticidad*, en la medida que se trata de un tiempo para el otro, que no tiene ninguna relación con la individualidad. Y por tanto entre lo privado y lo público se encontraría lo doméstico, como el espacio donde se ubica la mujer, ni tiene un lugar propio, ni es parte de aquel destinado para todos, es siempre un ser para otro.

La creación del espacio público, en contraste con el mundo privado, conlleva también un cambio en la concepción de la familia, pasándose de una domesticidad y familismo autoconciente hacia el modelo familiar y doméstico burgués de la Ilustración en los siglos XVIII y XIX; el modelo de familia en comunidad se abandona y se empieza a construir la familia privada y nuclear, dándose un proceso de reducción y simplificación acorde a las necesidades políticas y económicas.

Sobre el modo en que surge la familia moderna hay varias teorías pues no existe una posición unívoca al respecto. Pero el nuevo modelo familiar suponía mayor relación entre progenitores e hijos —en especial, madre e hijo—, y una crianza de los hijos delegada principalmente a las mujeres, al tiempo que se les descalificaba como trabajadoras, eliminado el trabajo productivo del ámbito doméstico, acompañada de la noción de afecto y privacidad. Es cuando surge la concepción del hogar como el espacio del reposo, por un movimiento simbólico que colocaba en la familia la moralidad, al ser ésta desplazada del mercado y el Estado. Desde entonces, la mujer fue la guardiana de ese espacio y de los valores sociales.

En otras palabras, la modificación legislativa de secularización y codificación de la familia, está en correlato con el paso de la beneficencia al bienestar, desde una visión moral de la separación de las familias hacia la visión ilustrada de mantenerlas unidas. Así se modifica el modelo familiar de ser estamental-económico pasa a ser universal y burgués. En este proceso influye la revolución industrial, como el factor económico principal, la transición demográfica como un hecho real, las ideas de la ilustración y el proyecto liberal, como el marco ideológico y el proceso de polarización de género que se hace diferente y desigual⁴.

La familia ha sido defendida como la institución principal de la sociedad por los conservadores y atacada duramente por los socialistas y por otros grupos ideológicos

⁴ Kertzer, David y Marzio Barbagli, comp. *Historia de la familia europea. Vol II: La vida familiar desde la Revolución francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*. Barcelona: Paidós, 2002.

que ven en ella la principal reproductora de modelos preestablecidos y dominantes en la sociedad, en parte también porque el sentimiento de la familia habría surgido en las capas burguesas y nobles de la sociedad de antiguo régimen. Pero se trataría de un modelo que reproduce la marginación de la mujer y del que a pesar de que las mujeres han logrado liberarse parcialmente al entrar en el mundo laboral, no han dejado de ser confinadas a lo doméstico.

Todos para uno y uno para todos

Quizá el ámbito en que mejor se nota la interacción entre las instituciones ejes hacia la dominación de la mujer es en lo laboral. Para ejemplificarlo haré referencia a algunas investigaciones que dan cuenta de la incursión de las mujeres en el ámbito laboral en los países europeos.

Si bien las mujeres siempre han trabajado, es en el proceso de industrialización en el cual su trabajo se diferencia del trabajo de los hombres, asignándole valores socialmente diferenciados y afectando los roles de ambos. De ahí se desprende que la más importante y duradera consecuencia de la industrialización para las mujeres ha sido la aparición del moderno rol de ama de casa (*housewife*), como el rol femenino dominante. Sin embargo, en el caso de los hombres, su rol de proveedores (*breadwinners*) significó ampliar su rango de ocupaciones, mientras que las mujeres redujeron su mundo a la casa.

Asimismo, el origen de la discriminación de la mujer en el mercado laboral está inscrita en una concepción de la economía androcéntrica, como correlato de una sociedad basada en el pensamiento cartesiano, entendido como racional, universal y neutro, que las feministas y otros movimientos posmodernistas han develado señalando su singularidad, parcialidad y las contradicciones a la razón que muestra. Una manera en que se hace evidente el sesgo masculino en la ciencia económica es la división entre el espacio público y el espacio privado, que es la justificación construida desde el inicio de la industrialización para ubicar a la mujer fuera del espacio de la economía.

La incapacidad de la economía de dar cuenta de la situación de las mujeres, hace manifiesta su invisibilidad económica, en el olvido de las actividades no mercantiles, la no articulación de éstas con la producción capitalista, así como la negación de la participación de las mujeres en la creación de capital humano. Como señala Cristina

Carrasco "la economía ha desarrollado una metodología que en gran medida no puede 'ver' el comportamiento económico de las mujeres"(13)⁵.

Si se revisan las negociaciones necesarias que fueron posibles para que las mujeres accedieran al trabajo laboral fuera del hogar, se plantea la concepción de que el empleo femenino sólo sería circunstancial y complementario al masculino, ya que su verdadera responsabilidad es el hogar, llegando al punto de afirmar que "la mujer que se convierte en obrera ya no es más una mujer"⁶. Por coyunturas necesarias y el trabajo de algunos movimientos de mujeres, mediante una ley restrictiva, se permitió a la mujer entrar en el mercado laboral, con la condición de que no abandonara su rol de madre y esposa. La legislación protectora que se creó es causa y efecto también de la industrialización como el legado hacia las mujeres. Y aquí interviene el estado, justamente a través de la legislación que regula el ingreso de las mujeres en el ámbito laboral. Por tanto vemos a las tres instancias: el mercado y el estado actuando sobre la familia, donde se ha instalado la dominación masculina.

En Suecia, por ejemplo, a raíz de la incursión de la mujer en el mercado laboral, ante la imposibilidad de conseguir mano de obra de otras fuentes, se creó un nuevo código de trabajo en 1878, revisado en 1891, que excluía a las mujeres del trabajo nocturno, un mandato de once horas de trabajo al día para las mujeres trabajadoras, extensión de la licencia de maternidad de tres a seis semanas, con la previsión de que la mujer podía retornar a su trabajo después de cuatro semanas con el permiso de un doctor. A pesar de la campaña católica para la prohibición a las mujeres casadas de trabajar en las fábricas, el código diferenció a las mujeres casadas, de las madres, de las solteras, sólo en relación a la media hora de descanso a medio día, ampliándola a otra media hora para las mujeres casadas y madres. Respondiendo al sentimiento popular de que la fábrica iba a ser una fuente de ruina moral para las mujeres y las trabajadoras adolescentes, se prescribió la separación por sexo de los pisos, cafeterías, patios y lavabos. Además se prolongó el día libre a los sábados para que las mujeres pudieran hacer las compras y limpiar. Se crearon escuelas de "cuidado del hogar" para las jóvenes mujeres trabajadoras. El entrenamiento pretendía proveer a las jóvenes trabajadoras de cualidades como orden, disciplina y estimulación mental. Sin embargo, mientras que las jóvenes iban a recibir cursos en trabajo del hogar y trabajo manual, los hombres jóvenes recibirían instrucción en leer, escribir, aritmética, dibujo y otros

⁵ Carrasco, Cristina, ed. *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria, 1999.

⁶ Scott, Joan W. "Women in the making of the English working class", "L'ouvriere Mot impié, sordide. Women workers in the discourse of French political economy". *Gender and the politics of history*. Carolyn Heilbrun and Nancy K. Miller, ed. Columbia: University Press, 1999.

rubros específicos como textilera y mecánica. Es por tanto también en la educación, impartida por el estado, que se evidencia la influencia de la mujer hacia la familia y su rol maternal y matrimonial.

Como señala Ferber, esto nos lleva a reflexionar que la economía se define cada vez menos por el objeto de su estudio y cada vez más por su concepción del mundo⁷. Siempre que hablamos de enfoque económico estamos abordando los problemas desde el punto de vista de las elecciones, sobre todo aquellas que se relacionan con el bienestar individual. Sin embargo, la mujer está fuera de ese bienestar individual, ya que no es considerada un individuo pleno más que en la relación con un marido, como unidad indisoluble, reduciendo sus intereses, necesidades y búsquedas a una posición unívoca.

En las sociedades contemporáneas, donde la industrialización ya ha dado paso a un capitalismo avanzado, el rol de las instituciones, entre ellas el mercado, las diferentes instancias del estado y la familia es crucial para la perpetuación de los sistemas de género. Como dice Connell, no se puede entender el lugar del género en los procesos sociales centrándose alrededor de las "instituciones de género", puesto que las relaciones de género están presentes en todos los tipos de instituciones, siendo en algunas estructuras no las más importantes, pero sin duda teniendo una amplia presencia en la mayoría. El estado de la cuestión de las relaciones de género en una institución dada es un *régimen de género*⁸. Sin embargo, como ejemplifica Walby, toda institución está influenciada por las otras.

Si consideramos la familia como institución, se pueden apreciar las interrelaciones; el salario y la carrera afectan el poder doméstico, el poder doméstico afecta la definición en las divisiones de las labores, la misma idea de ama de casa y esposo están fusionadas por relaciones emocionales, de poder y división del trabajo. El régimen de género de una familia particular representa una síntesis continua de las relaciones gobernadas por las tres estructuras. Es necesario ir más allá de la coalición de los regímenes de género hacia la relación entre ellos.

Si volvemos a la relación de la mujer y el mercado laboral, nos damos cuenta que en ese caso, las relaciones son aditivas o complementarias, entre el empleo (mercado) y

⁷ Ferber, Marianne & Julie Nelson, coord. *Más allá del hombre económico*. Madrid: Cátedra, 2004.

⁸ "The state of play in gender relations in a given institution is its 'gender regime'"(120). Connell, R. W. *Gender and power. Society, the person and sexual politics*. Great Britain: Polity Press, 1993.

la familia, en la designación de roles, la construcción del trabajo femenino fuera del hogar como secundario, así como su supeditación a la función maternal.

Walby afirma que es necesaria una estructura que pueda dibujar los interiores de estas relaciones, en diferentes niveles de abstracción, capturando las mayores formas del sistema de género. Para tal fin alguna vez ha utilizado el concepto de *sistema de patriarcado*, que es un sistema de estructuras y prácticas sociales en el cual el hombre dominante oprime y explota a la mujer. Las *estructuras del patriarcado* serían seis: producción doméstica, relaciones patriarcales en el trabajo remunerado, relaciones patriarcales en el estado, violencia masculina, relaciones patriarcales en la sexualidad y relaciones patriarcales en las instituciones culturales. Como resultado de diferentes articulaciones y combinaciones de estas estructuras se forman diferentes regímenes de género. En su definición, los regímenes de género son simplemente sistemas interrelacionados de estructuras engeneradas⁹. Por tanto la división público y privado como tipos de patriarcado, se redefinen como regímenes de género privados y públicos. El primero está basado en la producción doméstica como la principal estructura y sitio del trabajo de la mujer, así como la explotación de esa labor y de su sexualidad, para excluirla del ámbito público.

El régimen de género público está basado en la segregación y subordinación de la mujer a través de las estructuras de salario remunerado y el estado, así como mediante la cultura, sexualidad y violencia. Para entender cualquier instancia particular de los regímenes de género es siempre necesario entender la mutua estructuración de las relaciones de clase y etnicidad con el género. Es también necesario separar las formas de los regímenes de género de las desigualdades de género y sus grados. Muchas formas de regímenes de género coexisten como resultado de la diversidad de relaciones de género consecuentemente con la edad, clase, etnicidad y región.

En muchos de los países industrializados hay ya una transformación en aumento en el régimen de género que proviene de las formas de lo doméstico y lo público. Hay diversas rutas por las cuales estas transformaciones toman forma, que es diferencial de acuerdo al momento en que se encuentre el mercado o el Estado. En la Unión Europea, por ejemplo, se distinguen tres: el movimiento del mercado, el movimiento del estado benefactor y el estado regulador, planteando a su vez tres modelos de transición hacia el régimen de género¹⁰:

⁹ "These gender regimes are systems of interrelated gendered structures"(6). Walby, Sylvia. *Gender Transformations*. London: Routledge, 1997.

¹⁰ Walby, Sylvia. "La Unión Europea y Equidad de género. Diversidad emergente del régimen de género".

- a) La ruta del servicio social público democrático, en donde el desarrollo de los servicios públicos no sólo brinda a las mujeres el cuidado de los hijos, sino que también tiene la capacidad de aumentar el salario laboral.
- b) La ruta del movimiento del mercado, donde se brindan los servicios necesarios para apoyar a las mujeres en el trabajo, toma lugar a través de los mecanismos del mercado.
- c) La ruta de la regulación, donde el acceso de las mujeres al empleo es facilitado para contrarrestar la discriminación por la regulación del tiempo de la jornada laboral que es compatible con el cuidado de los hijos y promueven la inclusión social.

Lo que no hay que olvidar tampoco es que hoy en día, independientemente de cuál haya sido el punto de partida y el ritmo en el proceso de industrialización, se verifica una clara convergencia general a la segregación por sexo. Los análisis realizados tanto en países desarrollados como los que no son considerados como tales, muestra que el acceso de las mujeres al trabajo extradoméstico se da en condiciones de segregación (opciones restringidas al dividirse los trabajos también en *femeninos* y *masculinos*), discriminación laboral (retribución desigual a las mismas capacidades) y precariedad laboral¹¹.

Como he desarrollado, las instituciones entre sí actúan para generar cambios, con lo cual podemos concluir que todo posible deslizamiento en una esfera tiene que tener un correlato en las otras, de lo contrario no habría posibilidad de lograr satisfactoriamente nuevos órdenes de género. De tal manera que la situación de la mujer en el mercado laboral necesita de un esfuerzo conjunto del estado y de cambios en la concepción familiar, para que logre una forma equitativa y justa para la mujer y para la población en general. Al mismo tiempo es necesaria una reconfiguración simbólica de los imaginarios de lo que es ser hombre y ser mujer, refrendada en el nivel legislativo pero también en facilidades y políticas que concreten estos procesos ideales en situaciones reales.

Espacio doméstico

En *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Cristina Carrasco¹² examina el trabajo doméstico en tanto factor de reproducción del sistema económico. “La

¹¹ Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira. “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres”. *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. Elena Urrutia, coord. México D.F.: El Colegio de México, 2002.

¹² Carrasco, Cristina. *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Sin lugar: Instituto de la Mujer, 1991.

producción doméstica se contemplará desde una óptica reproductiva, esto es, como un subsistema que en su reproducción —junto a la reproducción de los procesos de producción de bienes— garantiza la reproducción del sistema económico de la sociedad”(Carrasco 13-14). Del estudio nos interesa resaltar que se buscará, mediante un modelo teórico, examinar la afirmación de que “el sistema económico necesita —y no puede prescindir— de una producción doméstica que abarate el coste de reproducción de la fuerza de trabajo”(Carrasco 15-16).

El trabajo doméstico participa de una serie de características que lo diferencian de la producción asalariada:

- Utiliza, por lo general, mercancías adquiridas en el mercado para producir bienes y servicios no destinados al intercambio sino al autoconsumo familiar. Se realiza en el ámbito privado de la familia y no existe un único proceso de trabajo definido.
- Se produce en condiciones de relativa libertad, la persona que lo ejecuta establece su propio control, ritmo y horario, aunque limitados por las necesidades familiares.
- Retribución en bienes (no monetariamente) y no guarda relación alguna con la productividad, es una función de particular valor que toma la reproducción del status en cada segmento social.

A su vez la autora se propone “valorar el trabajo doméstico para estudiar su presencia en la reproducción de los distintos grupos sociales”(Carrasco 40). Se han buscado formas de valorar el trabajo doméstico y darle un adecuado correlato monetario, según las propuestas presentadas en su estudio, el mejor procedimiento parecería ser el *coste de reemplazamiento*, valorarlo con referencia al salario de un sirviente que realizara todo el trabajo necesario en el hogar. Sin embargo, el problema que presenta esta propuesta es que en primer lugar una persona contratada nunca realiza todo el trabajo necesario en el hogar y segundo los salarios son inferiores a los pagados en otras ocupaciones del mercado que podrían ser consideradas equivalentes por lo devaluado y subvalorado que está el trabajo doméstico. Para remedir esta situación se implementó el *coste de servicios*, valorar cada labor separadamente, pero el problema es que se necesita información desagregada que no se tiene y estándares mínimos de productividad en cada caso que no existen. Otra alternativa es la *estimación con referencia al output*, donde el valor añadido en el proceso productivo, que representa el valor del trabajo doméstico, correspondería a la diferencia entre los *inputs* adquiridos y la valoración del *output final*.

Según las investigaciones “toda familia para asegurar su subsistencia y reproducción combina tres tipos de elementos: las rentas dinerarias (salariales y no salariales), los servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas (salario social) y el trabajo doméstico. Según sea la clase social a la cual pertenece la familia, el peso relativo de estos componentes será distinto”(Carrasco 44). En otras palabras, el trabajo doméstico presenta distinta configuración según el grupo social al cual pertenezca la familia.

Despersonalizar lo doméstico

Aún cuando algunos autores hablan de sociedades postpatriarcales que han abandonado parcialmente un modelo familista de apoyo en dicha institución para resolver problemas de la reproducción, en el sentido de otorgar los elementos básicos para la reproducción de la vida y por tanto básicos para la producción en los términos económicos a los que se le refiere, todavía hay una brecha de género que no ha sido superada.¹³ Si el ámbito doméstico que implica en parte sentar las bases para el desarrollo humano no deja de recaer en los cuerpos de las mujeres, será difícil que logren liberarse completamente y ser sujetos autónomos. La concepción de la familia tradicional invita a que sean ellas las encargadas de ese rol. Quizá el Estado debería dar más servicios que suplan el sacrificio de las mujeres, como en el caso de los regímenes no familistas y debería derivarse hacia el mercado dichos costos. Pero sin duda se trataría de un cambio radical en la estructura de la sociedad del que todavía estamos muy alejados sobretodo cuando la familia en su sentido ortodoxo sigue rigiendo nuestras vidas.

Desde los distintos acercamientos a la familia se mantiene constante el considerarla como una institución medular entre lo micro y lo macro, entre la vida familiar y la vida social, de ahí el interés en su estudio, por diversos pensadores modernos, para reformarla¹⁴. Pero habría que pensar hoy en día, hacia dónde se quiere que dicha institución se desplace y cómo se puede intervenir para lograrlo. Quizá sea adecuado como sugiere Murillo, diferenciar el espacio de lo doméstico, de lo privado y lo público, para poder observar con mejor certeza las necesidades de lo doméstico como una esfera que debe interactuar con los otros aspectos de la vida en sociedad y por tanto,

¹³ Therborn, Goran. *Between sex and power*. London: Routledge, 2006

¹⁴ Cicchelli-Pugeault, Catherine y Vincenzo Cicchelli. *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1999.

las tres instancias (estado, mercado y familia) deberían contribuir a garantizar las necesidades domésticas para la continuidad de la vida (ver gráfico al final).

En conclusión, en la sociedad moderna la mujer mantiene una dependencia con lo privado y lo doméstico, espacios que se han constituido a través de la transformación paulatina de otras categorías como la familia, la infancia, la maternidad, entre otros. Si los mecanismos para la sobrevivencia no recayeran en la mujer y su rol femenino, ella también podría tener un tiempo para sí y realizarse en diferentes aspectos individuales y sociales. Al reconocer la importancia de lo doméstico, no como una labor femenina, se podría establecer formas de responsabilidades compartidas entre los diferentes actores e instituciones sociales.

Pero como señala Esping-Andersen¹⁵, las instituciones reproducen también esquemas sociales y por tanto en este caso perpetúan un sistema de género. Si bien existen formas de mediar con estas instancias no hay un proceso político de cambiar las prácticas tradicionales, con base en esa búsqueda es que se debe abogar por nuevas relaciones entre las instituciones.

¹⁵ Esping-Anderson Gosta. *Familia, mercado y estado*. Curso en la Universitat Pompeu-Fabra, 1998. (mimeo)

Relaciones entre estado, mercado y familia

